

# BOLETÍN INFORMATIVO

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

San Salvador, 5 de octubre de 2018

## CONTENIDO

Difusión de información relevante para la Justicia Ambiental: SINAMA impulsará sustitución de plásticos de un solo uso/ Por. MARN

1

Quehacer Ambiental

3

Ecologismo

4

Noticias Ambientales

5

Conócenos

6

## SINAMA impulsará sustitución de plásticos de un solo uso

Por: MARN

**San Salvador, 3 de octubre de 2018.** El Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), conformado por los representantes de los tres órganos de Estado, tres autónomas, alcaldías, Procuraduría General de la República y Fiscalía- acordó esta mañana impulsar la elaboración de una estrategia para la sustitución de los plásticos de un solo uso, que será de manera obligatoria en las instituciones públicas y de forma voluntaria a nivel nacional.

La ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lina Pohl, en su calidad de coordinadora del SINAMA, explicó que los plásticos de un solo uso son aquellos que se emplean una sola vez y son desechados. En muchos de los casos, la vida útil puede ser de segundos o minutos, como por ejemplo vajillas y cubiertos desechables, removedores de café (agitadores), pajillas, contenedores de alimentos de comida rápida, bolsas plásticas y otros productos fabricados con materiales no biodegradables.

El daño ambiental que causa el mal uso de estos plásticos es evidente. Pohl informó que el reciente desbordamiento del río Grande de San Miguel fue causado por el asolvamiento generado por la acumulación de plástico, basura y lodo.

Para la elaboración de esta estrategia, El Salvador tomará como referencia el trabajo que se realiza desde 2017 en Costa Rica. Juan Carlos Pinar, consultor costarricense del PNUD compartió la experiencia con los miembros del SINAMA.

De acuerdo con Pinar, del 100 % de plástico que se genera en el mundo, 79 % se acumula en botaderos o terminan en el entorno natural, el 12 % se incinera y solo el 9% se recicla.

El especialista destacó que el 41 % de todo el material plástico que se genera a nivel mundial, está relacionado con productos de consumo masivo, es decir, materiales que se desechan una vez consumido el producto y cuyo material tarda miles de años en degradarse.

### Sustitución será obligatoria en Gobierno

Pohl afirmó que la estrategia se realizará de manera obligatoria para el Gobierno y de forma voluntaria para el sector privado, organizaciones y consumidores en general.

“La idea es que el consumidor rechace el uso de pajillas, bolsas plásticas, desechables y demás productos que puedan contaminar el medio ambiente. “Esta no es una lucha en contra del plástico. Esta es una lucha en contra del mal uso que acaba llegando a los océanos”, afectando a la flora y la fauna, pero también a sitios turísticos que están reduciendo las oportunidades económicas, agregó la ministra Pohl.

El experto del PNUD destacó en la reunión del SINAMA que hay cinco islas de plásticos flotando en los océanos con dimensiones similares a Colombia o el estado de Texas en Estados Unidos. Estas grandes acumulaciones se han identificado en el Pacífico Norte, Pacífico Sur, Atlántico Norte, Atlántico Sur y en el Océano Indico.



Pinar destacó que la mayoría de fabricantes están haciendo plásticos que no se degradan ante la luz solar, son resistentes al agua y no se oxidan, por lo que pueden pasar cientos de años en el ambiente. El especialista añadió que los plásticos de un solo uso no pesan y en su mayoría son desechados sucios, por lo que su reutilización tendría un costo muy elevado y no es rentable.

La diputada Mayteé Iraheta, quien asistió a la reunión del SINAMA delegada por el presidente de la Asamblea Legislativa, Norman Quijano, dijo que “el mensaje es reducir el uso de estos plásticos que fueron elaborados para ser utilizados de manera rápida. En Costa Rica no se ha hablado de prohibir estos productos, sino de llegar a la mente del consumidor y que sea el ciudadano el que decida reducir la utilización de estos plásticos”, expresó.

De acuerdo con la diputada, “para el 2050 se espera que haya más basura que peces en el mar. Yo aplaudo el esfuerzo de llegar a la mente del salvadoreño. Así que la invitación a reusar, reciclar y a sustituir ese producto por otro amigable con el medio ambiente es ideal (...). El ciudadano es el que tiene la decisión de cambiar esta situación. Por otro, lado la industria tendrá que sustituir su materia prima es lo mas seguro en un futuro próximo”, opinó.

La viceministra de Ciencia y Tecnología Erlinda Handal, calificó la estrategia como un gran avance y dijo que será un proceso que deberá implementarse en las escuelas.

La estrategia que estará en manos de una comisión especial integrará alternativas para sustituir los plásticos y creará un marco legal que incluirá certificaciones, promoción de iniciativas para emprendedores entre otros.

Pohl insistió en que el plástico no es el problema, sino el mal hábito de los consumidores.

El SINAMA está conformado por los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas, Salud, Educación, Gobernación, Hacienda, Turismo, Viceministerio de Ciencia y Tecnología; por las autónomas ANDA, CEL y CEPA, además de la presidencia de COMURES, en representación de los municipios del país. También lo integran jueces y magistrados con jurisdicción ambiental, Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia, Corte de Cuentas, procuradores General de la República y para la Defensa de los Derechos Humanos y Fiscalía General de la República.

Por lo anterior la estrategia nacional deberá ir encaminada en la sustitución del plástico de un solo uso por alternativas renovables y compostables. “No estamos satanizando el plástico, sino el mal uso”, reiteró la ministra Pohl.



(Tomado de: <http://www.marn.gob.sv/sinama-impulsara-sustitucion-de-plasticos-de-un-solo-uso/>)



El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en 5 diligencias de inspección por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

- Lago de Coatepeque, El Congo, Santa Ana
- San Juan Opico, La Libertad
- Comunidad Hacienda Nueva, Cangrejera, La Libertad
- Huizúcar, La Libertad
- Arambala, Morazán



\*\*\*\*\*

Como parte de la implementación del **Documento Técnico Gestión de Desechos Eléctricos y Electrónicos** y a solicitud de la Comisión de Venta, Donación y Destino Final de Bienes Declarados Fuera de Uso, la Unidad de Medio Ambiente participó, en calidad de observadora, en la entrega de 120 bienes contaminantes a la empresa AUTOCONSA, S.A. de C.V., empresa autorizada por el MARN para la recepción de este tipo de desechos (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE) para su posterior disposición final. La entrega se llevó a cabo el pasado lunes 1 de octubre.



\*\*\*\*\*

La Jefa de Unidad de Medio Ambiente, Lic. Maira de Sosa, participó en reunión de alto nivel del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), conformado por los representantes de los tres órganos de Estado, tres autónomas, alcaldías, Procuraduría General de la República y Fiscalía— donde se acordó impulsar la elaboración de una estrategia para la sustitución de los plásticos de un solo uso, que será de manera obligatoria en las instituciones públicas y de forma voluntaria a nivel nacional. La reunión se llevó a cabo el miércoles 3 de octubre.

\*\*\*\*\*

Con el objetivo de realizar la revisión y análisis del anteproyecto del Reglamento Técnico Salvadoreño sobre Aguas Residuales, parámetros de calidad de aguas residuales para descarga y disposición de lodos, el Equipo Multidisciplinario de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia, participo el día 2 de octubre del presente año en el Comité Nacional de Reglamentación Técnica Consulta con los sectores.





# LAS CINCO LIBERTADES ANIMALES



EN LOS 60, EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO ELABORÓ UNA GUÍA PARA EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES QUE HA SIDO ADOPTADA POR ORGANIZACIONES Y VETERINARIOS ALREDEDOR DEL MUNDO.

ESTAS SON LAS LIBERTADES QUE TODO ANIMAL BAJO CUIDADO HUMANO DEBERÍA TENER:



FUENTE: "Five Freedoms" American Society for the Prevention of Cruelty to Animals.





# CONÓCENOS



## ¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva—que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.



### Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

### TELÉFONOS:

1) Juzgado Ambiental de San Salvador

Tel.: (503)2529-6800  
Ext.4004

2) Juzgado Ambiental de San Miguel

Tel.: (503)2660-0884

3) Juzgado Ambiental de Santa Ana

Tel. (503) 2447 2294

Cámara Ambiental

Tel: (503) 2529-6800

Ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente

Tel: (503) 2529-6800

Ext. 3015 y 3017

## Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?



A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales

**¡No te quedes sin actuar!**

